

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

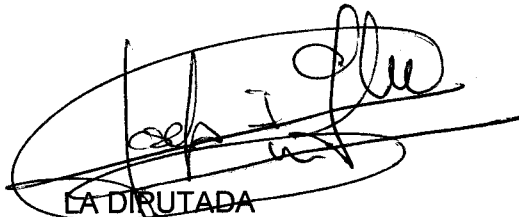
La Reforma de la legislación laboral en España en 2012 fue aprobada por el consejo de ministros el 10 de febrero, seis años después se ha traducido en el empobrecimiento de los trabajadores. Así detrás de cada dato de empleo hay personas que no logran alcanzar ese salario mínimo interprofesional, personas con contratos a tiempo parcial que trabajan para varias empresas, con contratos intermitentes y que, aun así, no llegan a cobrar dicho salario mínimo.

Las reformas llevadas a cabo han provocado un trasvase de rentas hacia ciertos sectores empresariales, amparadas bajo conceptos tales como flexiseguridad, emprendimiento, formación dual o complemento salarial, lo único que han hecho es llevar a los trabajadores a niveles desconocidos de explotación y pobreza que hasta ahora no habíamos visto en este país en época democrática.

Por lo expuesto, la Diputada abajo firmante plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas personas en la provincia de Huelva perciben menos del salario mínimo interprofesional por renta del trabajo en los años 2011-12-13-14-15-16-17?
2. ¿Cuántos contratos a tiempo parcial se han firmado en los años 2011-12-13-14-15-16-17? ¿En qué actividades económicas se dan más ese tipo de contratos en la provincia de Huelva?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 febrero de 2018



LA DIPUTADA
JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29/ESS-21/ccg